

*ORDEN de 13 de noviembre de 1961 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puerto de la Cruz al Profesor del mismo don Pedro Rodríguez García Prieto.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puerto de la Cruz al Profesor del mismo don Pedro Rodríguez García Prieto, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 10.000 pesetas, que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, y con cargo a la Sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 121.346, del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 14 de noviembre de 1961 por la que se admite la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Calella al Profesor del mismo don Isidro García Ayala.*

Ilmo. Sr.: A petición del interesado y en virtud de las facultades que le confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Calella al Profesor del mismo don Isidro García Ayala, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 15 de noviembre de 1961 por la que se nombran Secretarios de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se citan.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de las Direcciones de los Centros; oído el Claustro respectivo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y Orden de 13 de junio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretarios de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de:

Andújar, a don Teodoro Cruz Rodríguez.

Bacza, a don Antonio Bruned de Gayán.

Ceuta, a don Félix Carrasco Dug.

La Laguna, a don Germán de Granda Gutiérrez; y

Ponferrada, a don Ernesto Díaz Villamor,

con la gratificación anual de 5.000 pesetas, con cargo a la cantidad figurada en el artículo 100, capítulo 120, numeración 121/345-6, del presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—P. D. Lorenzo Villas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 16 de noviembre de 1961 por la que se encarga internamente de la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes don Luis Sanguino Benitez.*

Ilmo. Sr.: La Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes ha formulado propuesta para que continúe como Director titular de dicho Centro el ilustrísimo señor don Pío García-Escudero y Fernández-Urrutia.

En atención a las circunstancias que concurren y en uso de las facultades que me están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto acceder a la petición y que, mientras desempeñe el cargo de Director general de Enseñanzas Técnicas, se encargue interinamente de la dirección de la Escuela don Luis Sanguino Benitez, actual Subdirector de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por edad, al Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca, don Manuel Fernández Martín.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Manuel Fernández Martín, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela de Artes y Oficios de Palma de Mallorca, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don Santos Hiniesto Martín, destinado en la Escuela de Artes y Oficios de Toledo.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Santos Hiniesto Martín, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Toledo, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Máxima Ciriza Arrivillaga, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Toledo.*

Cumplida con fecha 16 del actual mes de octubre por doña Máxima Ciriza Arrivillaga, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Toledo, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Máxima Ciriza Arrivillaga, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Toledo, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.